

RESOLUCIÓN N° 033-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutiven Briones, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES CINCO DE MARZO DE 2021**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 16 de marzo de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 034-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón presente. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2021-052, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 2,824.27 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 14-101-0-0-23, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE JERÓNIMO VICTORIANO ANTEPARA LEÓN, COMPAÑÍA GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., KLEBER GILBERTO SIGÜENZA ROJAS, MARGARITA ALVARADO DURANGO, COMPAÑÍA XUZSATAG S.A. UBICADO EN EL SECTOR LA MARIA DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTATAL E486 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 16 de marzo de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 035-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera, Técnico Oscar Tutiven Briones y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2021-056, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL CINCO DE MARZO DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 2,791.72 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 14-101-0-0-24, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE JERÓNIMO VICTORIANO ANTEPARA LEÓN, COMPAÑÍA GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., KLEBER GILBERTO SIGÜENZA ROJAS, MARGARITA ALVARADO DURANGO, COMPAÑÍA XUZSATAG S.A. UBICADO EN EL SECTOR LA MARIA DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTATAL E486 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 16 de marzo de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL